INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapeña ko ñaa guive
Construyendo el futuro hoy

ADENDA N° 01

En referencia al Llamado con ID Nº 325.888, **Contratación Directa Nº 24/2017 "*AUDITORIA DE GESTION*"**, con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

7. Fecha y hora límites para realizar consultas: solamente vía Nota, el 19 de setiembre del 2017 hasta las 07:30 hs.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

- **Sobre 1 de propuesta técnica:**

a) Antecedentes de la firma- presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos de auditoria con empresas públicas o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.

b) Calificación y Experiencia del personal asignado- Listado del Plantel profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando contratos que certifique la dedicación permanente en la firma, calificaciones profesionales o universitarias, experiencia anterior, Curriculum de los mismos.

c) Planificación del trabajo- para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias de los Términos de Referencia.

- **Sobre 2 de propuesta financiera o de precio:**

a) Propuesta Financiera o de precio, indicando el valor de los servicios en Guaraníes, incluyendo todos los gastos, costos, utilidades e impuestos. Este sobre será abierto una vez concluida la fase de evaluación técnica, en los términos del Decreto 21909/2003.
Cabe resaltar que la adjudicación se realizará de conformidad a los créditos previstos y asignados dentro del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal vigente aprobado en el rubro correspondiente.

Atención: *UOC del INTN*
Dirección: Avda. Artigas y Gral. Roa
Ciudad: Asunción, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 22 de setiembre del 2017
Hora: 07.30 hs. a.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 22 de setiembre del 2017
Hora: 08:00 hs. a.m.
Donde se evaluará solo los aspectos técnicos requeridos. Donde se le comunicará a cada oferente el resultado del mismo.

La Apertura económica tendrá lugar en: Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa, se realizara entre dos y diez días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación (en la misma se establecerá la fecha y hora exacta de apertura económica). Las ofertas de precio sean abiertas en público en presencia de los representantes de las firmas Consultoras que decidan asistir.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaberã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

OBS. La apertura de las propuestas económicas se realizará posterior a la evaluación técnica de aquellas empresas que cumplan con el puntaje requerido. El puntaje mínimo para calificar a la siguiente etapa es de 85 Puntos.
La convocante comunicara a cada firma calificada la fecha y hora correspondiente vía fax o correo electrónico, conforme al art.94 del decreto reglamentario 21909.
La Convocante adjudicará el Contrato a la Oferta que se ajuste sustancialmente a las condiciones del llamado (Anexos) y que haya sido seleccionado conforme al criterio adoptado en el Artículo 54 de la Ley N° 2051.
El original y todas las copias de la propuesta técnica deberán ponerse en un sobre sellado, marcado claramente como "PROPUESTA TECNICA". Asi mismo, el original de la propuesta de Precio (si se requiere bajo el método de selección indicado en la Hoja de Datos) deberá ponerse en un sobre sellado marcado claramente como "PROPUESTA DE PRECIO", seguido del numero del llamado y la descripcion del trabajo, y con la siguiente advertencia: "No abrir al mismo tiempo que la propuesta técnica". Los sobres conteniendo la propuesta técnica y la propuesta de precio deberán ponerse en un sobre exterior, que también deberá estar sellado"

34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: según de la siguiente forma, un primer avance a los 30 días posteriores a la recepción de la orden de servicio y un informe final a las 45 días posteriores a la recepción de la orden de servicio.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítems 1

PRESENTACION DE INFORMES

Presentación de informes: Una vez finalizados los informes de Gestión del INTN., la presentación de los mismos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Tiene que manifestar si las cifras ofrecidas por los responsables del área auditada son correctas o han tenido que ser rectificadas por el auditor, y en tal caso en qué sentido se han rectificado.

b) Deberá exponer los criterios de verificación fijados por ambas partes, auditor y auditado, y hasta qué punto se han respetado o conciliado.

c) Deben reflejarse los puntos débiles (ineficacia, ineficiencia, anti-economía, etc.), así como los puntos fuertes detectados.

d) Tiene que expresar, en su caso, la existencia de hechos o situaciones que hayan dificultado o impedido el trabajo del auditor. e) El informe, y en especial las conclusiones y recomendaciones, deben estar redactadas con absoluta claridad evitando totalmente las explicaciones ambiguas y confusionarias, en otras palabras, el informe tiene que estar redactado, en la medida de lo posible, de forma tal que una persona normalmente informada pueda fácilmente llegar a su comprensión.

e) Sin disimular la realidad de los hechos, deben evitarse los redactados irritantes.

f) Impresos en tamaño oficio y en 2 (dos) ejemplares para la Convocante.

g) En formato magnético PDF

h) Presentar primer avance a los 30 días posteriores a la recepción de la orden de servicio y un informe final a las 45 días posteriores a la recepción de la orden de servicio.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN